



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 23 de noviembre de 2023, la siguiente Resolución que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 153 de 18 de diciembre de 2023:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE ORDENANZA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **una plaza de Ordenanza** de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 23 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 26 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de nº 136 de 10 de noviembre de 2023, se designa el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, donde constan entre otros:

- Don Sergio González Fernández, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos esta Corporación, como Vocal Suplente.
- Don José María González Castro, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos esta Corporación, como Vocal Suplente.

Código Seguro De Verificación	1ZTJuPASvDym1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	20/12/2023 14:58:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1ZTJuPASvDym1x09%2BtKuKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/6





II.- Con fecha 13 y 14 de noviembre de 2023, se reciben en el Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos correos de Don Sergio González Fernández y Don José María González Castro, respectivamente, comunicando que tienen la condición de funcionarios interinos; no pudiendo por tanto, formar parte del Tribunal Calificador por no reunir los requisitos, por lo que se ve necesario modificar dicho Tribunal.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por resolución del órgano competente en materia de personal, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad y estará constituido, por funcionarios/as de carrera, y en el caso de la plaza de Técnico de Grado Medio (a extinguir) también por personal laboral, de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a las plazas convocadas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **Don Juan Ramón Romeu Galván**, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación como **Vocal Suplente**, en sustitución de Don Sergio González Fernández.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	1ZTJuPASvDym1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	20/12/2023 14:58:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1ZTJuPASvDym1x09%2BtKuKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/6





- Designación de **Don José Esteban Pérez Fernández**, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación como **Vocal Suplente**, en sustitución de Don José María González Castro.

TERCERA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 4097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

CUARTA.- Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura de **una plaza de Ordenanza**, sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, en el siguiente sentido:

Donde dice:

".../...

VOCALES: *Titular: D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ EXPÓSITO, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.*

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	1ZTJuPASvDym1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	20/12/2023 14:58:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1ZTJuPASvDym1x09%2BtKuKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/6





Suplente: D. SERGIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

Titular: D^a. MARÍA LILIA DELGADO CAMEJO, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal del Pleno y a las Comisiones Plenarias, y del Registro y Fe Pública de esta Corporación.

Suplente: D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ CASTRO, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

.../..."

Debe decir:

".../..."

VOCALÉS: Titular: D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ EXPÓSITO, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

Suplente: D. JUAN RAMÓN ROMEU GALVÁN, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

Titular: D^a. MARÍA LILIA DELGADO CAMEJO, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal del Pleno y a las Comisiones Plenarias, y del Registro y Fe Pública de esta Corporación.

Suplente: D. JOSÉ ESTEBAN PÉREZ FERNÁNDEZ, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

.../..."

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Titular: D^a. NIEVES GLORIA ÁLVAREZ YANES, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de

Código Seguro De Verificación	1ZTJuPASvDym1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	20/12/2023 14:58:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1ZTJuPASvDym1x09%2BtKuKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/6





Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

Suplente: D^a. BEATRIZ MARÍA BRITO ROSADO, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

VOCALES: Titular: D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ EXPÓSITO, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

Suplente: D. JUAN RAMÓN ROMEU GALVÁN, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

Titular: D^a. MARÍA LILIA DELGADO CAMEJO, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal del Pleno y a las Comisiones Plenarias, y del Registro y Fe Pública de esta Corporación.

Suplente: D. JOSÉ ESTEBAN PÉREZ FERNÁNDEZ, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

Titular: D. AGUSTÍN CRISTINO DELGADO DÍAZ, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Contabilidad de esta Corporación.

Suplente: D^a. MARÍA VICTORIA PLASENCIA DARIAS, Ordenanza del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

Titular: D^a. CRISTINA FERNÁNDEZ DÍAZ, Administrativa del Servicio Administrativo de Educación y Juventud de esta Corporación.

Suplente: D^a. IRENE CARMEN CARRASCOSA MARTÍN, Auxiliar Administrativa del Servicio Administrativo de Función Interventora de esta Corporación.

SECRETARIO/A: Titular: D^a. NAZARET DÍAZ SANTOS, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	1ZTJuPASvDym1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	20/12/2023 14:58:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1ZTJuPASvDym1x09%2BtKuKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/6





Suplente: D^a. DÁCIL MARÍA GUILLÉN MORALES, Auxiliar Administrativa del Servicio Administrativo de Deportes de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, por delegación del Consejero Insular de esta Área, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	1ZTJuPASvDym1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	20/12/2023 14:58:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1ZTJuPASvDym1x09%2BtKuKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/6

